

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

**2023/3148** *Aprobación del padrón de vados del ejercicio 2023.*

#### **Anuncio**

Por Decreto de Alcaldía de 09 e junio de 2023, número 393, se acuerda:

*Primero.-* Aprobar el padrón de vados del año 2023, por importe de 4.221,15 €.

*Segundo.-* De conformidad con el art. 88 del Reglamento General de Recaudación se establecen un mínimo de 2 meses de plazo de ingreso en período voluntario, desde el 15 de junio de 2023 al 14 de agosto de 2023.

Pozo Alcón, 9 de junio de 2023.- El Alcalde, IVÁN CRUZ LOZANO.